

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/08/2024, 18:30:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
025	BOGOTA D.C.		17/10/2002				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25307	31	04	001	2001	00155	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 5 SECCIONAL GIRARDOT 17535- -	.
	JEPMS 106 BTA NI1229- -	.
	JEPMS 6 6112-1229- -	.
	JUZGADO 1 PENAL CTO GIRARDOT 20010155- -	.
	TRIBUNAL SUPERIOR CUNDINAMARCA 20020139- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	166	2													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

29/11/2001

3. CLASE DE PROCESO

Estatuto Nacional de Estupefacientes 12	8017
---	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/04/2012,Oficio:8517 Enviado a: - 001 - PENAL - DEL CIRCUITO - GIRARDOT (CUNDINAMARCA). PLANILLA 472. SANDRA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/08/2024, 18:30:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/04/12	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/04/2012,Oficio:8517 Enviado a: - 001 - PENAL - DEL CIRCUITO - GIRARDOT (CUNDINAMARCA). PLANILLA 472. SANDRA		
19/04/12	ADVERTENCIA	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : SE REMITEN COMUNICACIONES DE FECHA 13/08/2010 A LAS DIFERENTES ENTIDADES		
19/04/12	Elaboración de oficios funcionarios públicos	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : SE ELABORAN NUEVAMENTE LAS COMUNICACIONES A LAS DIFERENTES ENTIDADES *****DPGG		
16/04/12	Oficios varios	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : oficio dirigido al centro de servicios n.8518, rdbv	ofi	1
16/04/12	Oficios varios	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : oficio de salida definitiva n.8517, rdbv	ofi	1
16/04/12	Resuelve memorial	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : Auto dispone se remita el respectivo proceso al juzgado fallador, libra oficios de rigor, rdbv	aut, exp	2
16/04/12	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/04/2012,Oficio:8517 Enviado a: - 001 - PENAL - DEL CIRCUITO - GIRARDOT (CUNDINAMARCA). ENVIO ARCHIVO DEFINITIVO: LL	6	49,17,106,29,31,106
27/03/12	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : INGRESA PROC CON AUTO DE FECHA 27-07-10 DEBIDAMENTE NOTIFICADO PARA REALIZAR COMUNICACIONES +++++FACM	PROC	1
06/08/10	Fijación en estado	FREDY ORLANDO - SANCHEZ GUTIERREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *27/07/2010 * Auto declara Prescripción		
27/07/10	Auto declara Prescripción	SANCHEZ GUTIERREZ - FREDY ORLANDO : PRIMERO.- DECRETAR la PRESCRIPCION de la pena privativa de la libertad y las accesorias impuestas en el presente asunto a FREDY ORLANDO SANCHEZ GUTIERREZ, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta determinación. SEGUNDO.- ORDENAR que ejecutoriada esta decisión se comunique de ella a las autoridades que conocieron del fallo tal como lo dispone el artículo 485 del Código de Procedimiento Penal, para la actualización de los registros y antecedentes que por esta causa se originaron contra la referida sentenciada. TERCERO.- CUMPLIDO lo anterior y previo registro devuélvase la actuación al Juzgado de conocimiento para la unificación y archivo definitivo de las diligencias. APLH ***BAJA EXP***	AUT,EXP,OFI	10
02/07/10	Remite Proceso Para Descongestión de Oficios a Funcionarios Públicos	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 006 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 006 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 6983 de 2010		
28/02/05	Funcionarios Públicos	CP. OF CONTROL DOMICILIARIA INFORMEN, PROCESO AL PUESTO. MLP		
28/01/05	AL DESPACHO	FREDY ORLANDO SANCHEZ G INGRESA OF 35 DE LA PICOTA INFORMANDO SOBRE CONTROL A PRISION DOMICILIARIA IP	PROC	1
10/08/04	Auto ordena permanecer diligencias en secretaría	SE ENTREGA PROCESO EN LA SECRETARIA A FIN DE QUE PERMANEZCA EN LA SECRETARIA	PRO-6CUAD	1
07/07/04	AL DESPACHO	FREDY ORLANDO SANCHEZ G INGRESA EXPEDIENTE POR SOLICITUD DEL DESAPCHO	PROC	1
11/11/03	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ FREDY O INGRESA OF 1781 DE J 1 P C DE GIRARDOT REMITIENDO OF No. 399-03 DE LA PICOTA.		2
28/07/03	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ FREDY ORLANDO INGRESA OF 181-03 DE LA PICOTA DADNO RESPUESTA A OF 959-6.		1
07/05/03	Notificación Funcionarios Públicos	se libra oficio al coordinador de domiciliarias del Inpec, para que informe sobre promera visita a domiciliaria -se deja el proceso en el puesto y el auto de mayo 5 para notificacion del ministerio publico CEAG-		
06/05/03	Revoca prisión domiciliaria	05052003.-. REVOCA AL SENTENCIADO FREDY ORLANDO SANCHEZ LA PRISION DOMICILIARIA QUE LE HABIA SIDO CONCEDIDA.SOLICITUD ORDEN DE CAPTURA	1.2	4-4
31/01/03	AL DESPACHO	SE ALLEGA OFICIO 027 INFORMANDO SOBRE CONTROL A PRISION DOMICILIAIRA		
27/01/03	Solicita prueba documental	5/11/2002.-.-.SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE PARA RESOLVER SOBRE PERMISO PARA LABORAR,...-ORDENA REMITIR PREVIO DESGLOSE LA SOLICITUD DE LABORAR AL INPEC.-.-	1.2	00
08/01/03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/01/2003 a las 08:22:26	6	166-106-31-29-9-2

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

FREDY ORLANDO - SANCHEZ GUTIERREZ

[79793450 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.